

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### DIPUTACIONES

*Anuncio de 4 de noviembre de 2022, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para el ingreso y estabilización de empleo temporal en diferentes subescalas y clases de esta Diputación. (PP. 2794/2022).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 207 de 28 de octubre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión como personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de la Diputación de Granada:

- 1 plaza de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la especialidad de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores (subgrupo A1).

- 1 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la subescala de Gestión de Administración General (subgrupo A2).

- 1 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la especialidad de Arquitectura Técnica de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios (subgrupo A2).

- 1 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la especialidad de Fisioterapia de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios (subgrupo A2).

- 3 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la categoría de Técnico/a Medio de Medio Ambiente de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales (subgrupo A2).

- 1 plaza de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal laboral fijo, en la especialidad de Educador/a, clase Técnicos Medios (Grupo 2).

- 2 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la subescala Administrativa de Administración General (subgrupo C1).

- 1 plaza de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la especialidad de Auxiliar Técnico Superior de Informática de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares (grupo B).

- 3 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la especialidad de Auxiliar Técnico Superior de Integración Social de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares (grupo B).

- 1 plaza de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la categoría de Cuidador/a Técnico/a de personas dependientes de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios (subgrupo C1).

- 1 plaza por el turno de personas con discapacidad general y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la subescala Auxiliar Administrativa de Administración General (subgrupo C2).

- 1 plaza de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la categoría de Auxiliar de Informática de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales (subgrupo C2).

- 1 plaza de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la categoría de Cocinero/a de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios (subgrupo C2).

- 3 plazas de ingreso libre y para estabilización de empleo temporal, como personal funcionario de carrera, en la categoría de Operario/a de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios (Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en la forma prevista en las propias bases reguladoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 4 de noviembre de 2022.- El Diputado Delegado de Recursos Humanos, José García Giralte.